



OFICIO ELECTRÓNICO

- ORD. N° : 2701
ANT. : Ord. N°s 271 y 341 de fechas 14 de Agosto y 16 de Septiembre del 2024, de la SEREMI (V. y U.) de la Región de Arica y Parinacota.
MAT. : Ratifica Resoluciones Exentas N°s 283 y 354 de fechas 12 de Agosto y 16 de Septiembre del 2024 de la SEREMI (V. y U.) Región de Arica y Parinacota, mediante las cuales se inscribe a JULIO MARCELO CELIN ARRIAGADA ZAPATA y OTRO en el Registro Nacional de Consultores del MINVU. N° 825 DGPRT-DITEC (PMP).
ADJ. : Resoluciones exentas N°s 283 y 354 ya individualizadas.

Santiago, 31 diciembre 2024

**A : ROMINA BELÉN FARÍAS PÉREZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ARICA Y PARINACOTA**
**DE : VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL
JEFA (S) DEPTO. GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS**

1. Junto con saludar, se informa a Ud., que se ha procedido a ratificar los actos administrativos individualizados en la MAT. de acuerdo a lo señalado en el siguiente cuadro:

Razón Social/Nombre	R.U.T.	Res. Exenta		ROL	Fecha Ratificación
		N°	Fecha	C3	
JULIO MARCELO CELIN ARRIAGADA ZAPATA	14.053.032-8	283	12-08-2024	6523	09-10-2024
SEBASTIÁN ALFONSO WORM LARRONDO	16.466.974-2	354	16-09-2024	8424	17-10-2024

2. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.

Saluda atentamente a Ud.

VERENA MONSERRAT MUÑOZ RIEDEL

JEFA (S) DEPTO. GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

PMP

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES
- DEPARTAMENTO GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G